



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTOCOLO DE DONACIÓN DE OBRAS. PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (FACULTAD DE BELLAS ARTES).

Los profesores de la Facultad de Bellas Artes interesados en la donación de obra artística deberán contactar con el Decanato de la Facultad de Bellas Artes para comunicar su ofrecimiento.

El Decanato informará al Delegado de la Decana en Gestión y Difusión del Patrimonio, que contactará con el donante para obtener información sobre la obra, ficha técnica y fotografía.

El Delegado de la Decana elaborará y firmará un documento interno de aceptación de la obra, expresando el agradecimiento del decanato y su compromiso en la conservación adecuada de la obra, informando al donante de que la facultad acepta la donación para que pueda ser expuesta en dependencias de la Universidad Complutense y reproducida en espacios virtuales, siempre con fines pedagógicos y de difusión del patrimonio.

Este documento será presentado al donante para su firma por duplicado, en el momento de la recepción de la obra. Consta de dos ejemplares originales, uno se entregará al donante, permaneciendo el segundo en los archivos del decanato.

El Delegado de la Decana informará asimismo al donante del inicio de los trámites con la Universidad Complutense para la solicitud de aceptación de la donación por parte de la institución y de su Consejo de Gobierno, y de la firma posterior de un contrato de donación, documento oficial que será presentado al donante por el Vicerrectorado de Extensión, Cultura y Deporte.

Tras la firma de este documento la obra pasará a incrementar el Patrimonio de la Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Bellas Artes).

.....

Las personas interesadas en la donación de obra artística, **que no sean profesores de la Facultad de Bellas Artes**, deberán contactar con el Decanato de la Facultad de Bellas Artes para solicitar la aceptación de la donación.

El Decanato informará al Delegado de la Decana en Gestión y Difusión del Patrimonio, que contactará con el donante para obtener información sobre la obra, ficha técnica y fotografía.

Si la donación fuese aceptada por el Decanato, el Delegado de la Decana elaborará y firmará un documento interno de aceptación de la obra, expresando el agradecimiento del decanato y su compromiso en la conservación adecuada de la obra, informando al donante de que la Facultad acepta la donación para que pueda ser expuesta en dependencias de la Universidad Complutense y reproducida en espacios virtuales, siempre con fines pedagógicos y de difusión del patrimonio. Este documento será presentado al donante para su firma por duplicado, en el momento de la recepción de la obra. Consta de dos ejemplares originales, uno se entregará al donante, permaneciendo el segundo en los archivos del decanato.



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Delegado de la Decana informará asimismo al donante del inicio de los trámites con la Universidad Complutense para la solicitud de aceptación de la donación por parte de la institución y de su Consejo de Gobierno, y de la firma posterior, si fuera aceptada, de un contrato de donación, documento oficial que será presentado al donante por el Vicerrectorado de Extensión, Cultura y Deporte.

Tras la firma de este documento la obra pasará a incrementar el Patrimonio de la Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Bellas Artes).